

ANEXO IV

OFERTA ECONOMICA

D. Franciso Javier Roldán Toledo, en nombre y representación de ISOLUCIONA, S. Coop. And. con domicilio en Avenida Emilio Lemos 2, módulo 201, C.P. 41020 de Sevilla, habiendo licitado a la contratación para el expediente de Servicios de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de la obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de las Medidas de Ahorro y Diversificación Energética para la Mejora de la Calificación Energética del Edificio, **PA 316/2018**, manifiesta que conoce y acepta las condiciones y requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas y que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de:

DOS CIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (280.918,79€), excluido el impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (58.992,95€), cantidad correspondiente al 21% de IVA.

A esta cantidad le corresponde un porcentaje de IVA de, 21%, que supone un importe de 58.992,95 Euros Lo que representa un coeficiente de adjudicación del 26,00%, aplicado a cada una de las fases, de acuerdo al siguiente desglose:

1.- Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (142.581,94 Euros)+IVA(29.942,21).

2.- Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto: SEIS MIL OCHENTA EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (6.080,28 Euros)+IVA(1.276,86).

3.-Dirección de las Obras: SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (62.993,80 Euros)+IVA(13.228,70).

4.-Dirección de la Ejecución de las Obras: SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (62.993,80 Euros)+IVA(13.228,70).

5.-Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.268,96 Euros)+IVA(1.316,48).

5.1.-Aprobación del Plan de Seguridad y Salud.....MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE DÉCIMAS (1.880,69 Euros)+IVA(394,94).

5.2.-Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud.....CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (4.388,27 Euros)+IVA(921,54).

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato.

(1): Expresar en letra y número, la cantidad total en EUROS por las que se compromete el proponente a su ejecución.

En Sevilla a 5 de marzo de 2019



isoluciona
CIF F91794081

(Fecha y firma del proponente)

En caso de que el licitador fuera una UTE, este Anexo deberá firmarse por todos y cada uno de los representantes de las diferentes personas jurídicas que componen la UTE.

En el supuesto de que la UTE estuviera compuesta por alguna persona física, deberá ésta igualmente firmar este Anexo junto con el resto de representantes de las empresas intervinientes.

Si todos los componentes de la UTE son personas físicas el Anexo deberá ir firmado por todos ellos.